

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

Promomento de Agricultura, Artes, y Industria, y Comercio

Cuenta que yo Fernando de Ocaña Depositario g.
soy de los fondos de Propios y Avitricio de esta villa de Appe
llaniz doy al Ayuntamiento Constitucional de ella de las
cantidades satisfechas por el Vamo de Agricultura Indus-
tria, Artes, y Comercio en virtud de Libramientos expedi-
dos contra mí y es en la forma siguiente
Primeramente cien d. satisfechos a los Guardas anuales de
esta villa por el trabajo de custodiar los Montes propios
y comunes de dha. villa - - - - - 2100
Ym trescientos ochenta d. satisfechos por jornales a setenta
y seis peones empleados en limpiar de su maleza al-
gunos trozos de Montes y dejar desembarazados mu-
chos Arboles jóvenes - - - - - 2380

2480

Cuyas partidas de Data montan cuatrocientos
y ochenta d. salvo error: y lo firmo yo el Deposita-
rio. Apellaniz y Abril 9 de 1822
Fernando de Ocaña

Vistas y reconocidas estas cuentas por el Ayuntamiento Constitucional las
halló conformes y las aprobó Apellaniz y Abril 8 de 1822

Vistas y Monocidas estas cuentas por el Ayuntamiento
Constitucional las halló conformes y las aprobó
Apellániz y Abritz de 1822

Santiago Ruiz de Alda

Indencio de Alda Fernando Ruiz
de Mendiola

Secretario Raymundo Saenz de Ugarte

Habiendo liquidado y comprobado la cuenta
que antecede presentada por el Ayuntami-
ento Constitucional de Apellániz que com-
prende los gastos relativos al subservicio
de fomento de Agricultura industria
Antes y Comencio se encuentra documen-
tada en debida forma, y arreglada
la inversión en los objetos que abarca
Sólo veintey tres de Abril de mil
ochocientos veintey dos //

Como enarg. ala Revisor

Fuente de Aguas